



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



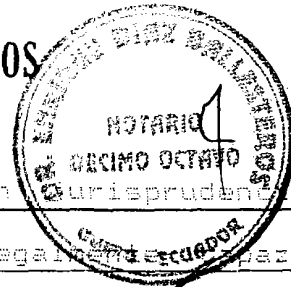
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	REACTIVACION. AUMENTO DE En la ciudad de San
8	CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA Francisco de Quito,
9	DEL ESTATUTO SOCIAL. Capital de la República
10	DE LA COMPAÑIA: del Ecuador, hoy día TRECE
11	"GRAFITTI S.A. EN (13) de OCTUBRE de mil
12	LIQUIDACION." novecientos noventa y
13	CAPITAL: S/.2'000.000,00 nueve, ante mi Doctora
14	AUMENTO: S/.18'000.000,00 Rosario Naranjo Heredia,
15	ACTUAL: S/.20'000.000,00 Notaria Suplente Décimo
16	DI COPIAS **W.G.P** Octava del Cantón Quito,
17	por licencia concedida a
18	su titular Doctor Enrique
19	Díaz Ballesteros, mediante
20	Oficio número mil cuatrocientos sesenta y siete -noventa
21	y nueve-CSQ-P, de fecha diez y seis de septiembre de mil
22	novecientos noventa y nueve, comparece a la celebración
23	de la presente escritura pública el señor Doctor JUAN
24	FERNANDO SALAZAR, EDAS, en su calidad de Presidente de la
25	Compañía GRAFITTI SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION,
26	conforme consta del nombramiento y acta que se agregan
27	como documentos habilitantes.- El compareciente es de
28	nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en

esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de GRAFITTI SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública GRAFITTI SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, debidamente representada por el doctor Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Presidente, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta. El doctor Juan Fernando Salazar Egas actúa en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRAFITTI SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION celebrada el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. GRAFITTI SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, es de nacionalidad ecuatoriana y está domiciliada en esta ciudad de Quito. El doctor Juan Fernando Salazar Egas, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 civil casado, de profesión doctor en Jurisprudencia,
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y
3 actúa por los derechos que representa SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES.- GRAFITTI SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION,
5 se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez
6 de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el
7 Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco
8 Antonio Vela Vasco, escritura pública que fue inscrita en
9 el Registro Mercantil de Quito, el tres de junio del
10 mismo año. Mediante Resolución número setecientos noventa
11 del Intendente de Compañías de Quito, de dos de abril de
12 mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro
13 Mercantil de Quito el nueve de diciembre de mil
14 novecientos noventa y siete, se declara la disolución y
15 se dispone la liquidación de la Compañía TERCERA:
16 DECISION DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Universal
17 Extraordinaria de Accionistas de GRAFITTI SOCIEDAD
18 ANONIMA EN LIQUIDACION, celebrada en la ciudad de Quito,
19 el día siete de septiembre de mil novecientos noventa y
20 nueve, resolvió por unanimidad realizar los actos a los
21 que se remite esta escritura; esto es, reactivar la
22 Compañía, aumentar el capital suscrito y reformar el
23 estatuto social de la misma. Se agrega para que forme
24 parte integrante de esta escritura pública copia
25 certificada del Acta de la antes mencionada Junta
26 General CUARTA.- REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
27 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNO.- La Junta
28 General de Accionistas decidió reactivar la Compañía, la

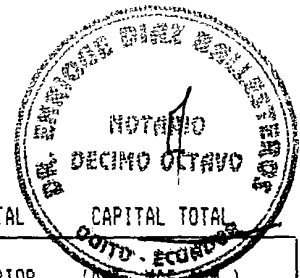
misma que fue disuelta y declarada en liquidación por el
Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución
número setecientos noventa de dos de abril de mil
novecientos noventa y siete, en razón de que no se ha
elevado el capital suscrito a los mínimos
establecidos en la Ley. Por consiguiente, el
Presidente, Doctor Juan Fernando Salazar Egas, procede a
declarar reactivada la Compañía. DOS.- De conformidad
con lo resuelto por la Junta General, se aumenta el
capital suscrito de la Compañía de la cifra actual de DOS
MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000) a la cifra de VEINTE
MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000). Es decir que se
realiza un aumento de capital por un valor de DIEZ Y OCHO
MILLONES DE SUCRES (S/.18'000.000). TRES.- El capital ha
sido suscrito íntegramente por los señores
accionistas, en estricta prorrata del porcentaje que
les corresponde en el actual capital y en base al
artículo doscientos veinte, numeral seis de la Ley
de Compañías. Del capital suscrito se encuentra
pagado en numerario la suma de CUATRO MILLONES
QUINIENTOS MIL SUCRES; y el saldo se lo cancelará en el
plazo de dos años contados a partir de la
inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.
Consecuentemente, la suscripción y pago del aumento de
capital, accionista por accionista, y las
correspondientes acciones que a cada uno le corresponden
aparecen en el siguiente "Cuadro de Suscripción y Pago
del Aumento de Capital": -----



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

0000006

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL TOTAL (ANT. MAS NOM.)
EN NUMERARIO					
JUAN FERNANDO SALAZAR	8'640.000	2'160.000	6'480.000	960.000	9'600.000
FRANCISCO VALDIVIESO	8'640.000	2'160.000	6'480.000	960.000	9'600.000
JUAN FERNANDO VALDIVIESO	360.000	90.000	270.000	40.000	400.000
PABLO SALAZAR EGAS	180.000	45.000	135.000	20.000	200.000
MARIA MERCEDES SALAZAR EGAS	180.000	45.000	135.000	20.000	200.000
TOTALES:	18'000.000	4'500.000	13'500.000	2'000.000	20'000.000
CUATRO.- Como consecuencia del aumento del capital resuelto, se reforma el articulo cuarto de los estatutos sociales, que en adelante dirá: "El capital suscrito de la Compañia es de VEINTE MILLONES DE SUQUES (S/.20'000.000), dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil suques cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil					
QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El doctor Juan Fernando Salazar Egas en su calidad de Presidente de la Compareciente, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos, corresponden a la realidad y que los valores a los que se refiere este aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Compañia					
SEXTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a la doctora Pilar Palacio Fierro para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sirvase, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura					
HASTA AQUI LA					

1 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública
2 con todo el valor legal y se encuentra firmada por la
3 Doctora Pilar Palacio Fierro, Abogada con matrícula
4 profesional número cuatro mil seiscientos ochenta y
5 cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para la
6 celebración de la presente escritura, se observaron
7 todos los preceptos legales del caso y leída que
8 le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica
9 en todas y cada una de sus partes, para constancia firma
10 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

11
12
13 DR. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS

14 C.C. 170385175-6

15 C.V. 0182-297

16
17
18
19 FIRMADO.- LA NOTARIA SUPLENTE DECIMO OCTAVA DEL CANTON
20 QUITO, DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA.- HABILITANTES.-
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

1999 AUG 31 P 3:47

RECIBIDO



Quito, agosto 23 de 1999

Señor
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, comedidamente le solicito se sirva otorgar un certificado del último nombramiento inscrito de Presidente Ejecutivo y Presidente de la compañía GRAFITTI S.A..

Muy atentamente,


Francisco Valdivieso
Presidente Ejecutivo

ESPACIO
EN
BLANCO

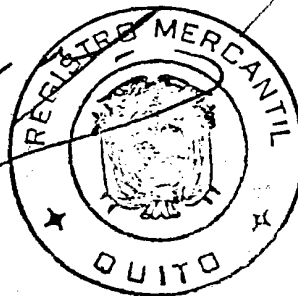
140 287 1268

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 3974 del Registro de Nombramientos de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs 2642, Tomo 122, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "GRAFITTI S.A.", otorgado a favor del Señor Doctor JUAN FERNANDO SALAZAR, por el período de CINCO AÑOS.- Que bajo No.- 6690 del Registro de Nombramientos de primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4695vta, Tomo 127, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "GRAFITTI S.A.", otorgado a favor del Señor SISTEMAS ELECTRO INDUSTRIALES SEI CIA. LTDA., por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Quito, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

RG/dv.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, da fe que la Presente es Fiel Copia del Original la misma que la he tenido a la vista y con la cual he realizado minuciosa Contratación Copia Fotostática del mismo queda bajo el protocolo a mi cargo.

Quito a, 07 de SEPTIEMBRE de 1999

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

NOTARIO DECIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000008

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE GRAFITTI S.A. EN LIQUIDACIÓN

En el cantón Quito, a los 7 días del mes de septiembre de 1999, a las 10:00 horas, en un local ubicado en la Ave. 6 de Diciembre 7015 e Isla Isabela, se reúnen, personalmente o debidamente representados, los señores accionistas de la Compañía, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria. Asimismo por unanimidad deciden tratar el como único punto de orden del día, el siguiente:



- Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Preside la Junta, por disposición de los Socios, el doctor Juan Fernando Salazar Egas. Como secretario Ad-Hoc se designa al Señor Francisco Valdivieso Briz.

Verificada la presencia de los accionistas que representan el total del capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que, por unanimidad, acepta la moción del señor Francisco Valdivieso y, consiguientemente resuelve:

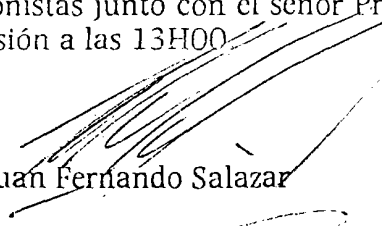
-Reactivar la Compañía, la misma que fue disuelta y declarada en liquidación por el Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 790 de 2 de abril de 1997, en razón de que no se ha elevado el capital suscrito a los mínimos establecidos en la Ley.

Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía de la cifra actual de S/ 2'000.000 (DOS MILLONES DE SUCRES) a la cifra de S/ 20'000.000 (VEINTE MILLONES DE SUCRES); es decir, que el aumento de capital se hará por la cifra de S/ 18'000.000 (DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES). El aumento será pagado en numerario por los señores accionistas, en estricta prorrata a la participación de cada uno en el capital de la Compañía, y en base al artículo 220 de la Ley de Compañías. Del capital suscrito se encuentra pagado en numerario la suma de S/ 4'500.000. El capital suscrito por los señores Accionistas y las correspondientes acciones que les toca a cada uno, aparece del "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital", que, aprobado por unanimidad, se agrega para que forme parte integrante de esta Acta. Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual en adelante dirá: El capital suscrito de la Compañía es de 20'000.000 (VEINTE MILLONES DE SUCRES) que estará dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil.

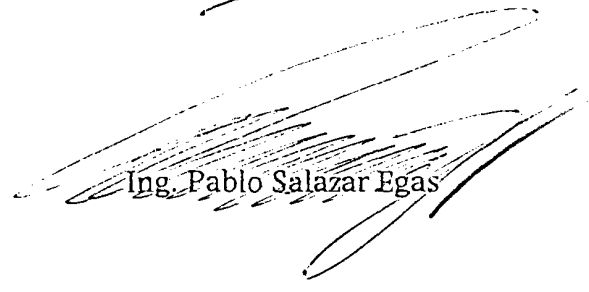
Se autoriza al Dr. Juan Fernando Salazar para que otorgue la respectiva escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, en su calidad de Presidente, ya que la Compañía Sistemas Electroindustriales SEI Cia. Ltda., Presidente Ejecutivo de Graffiti S.A., está en disolución. Se deja sin efecto las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas de 29 de junio de 1999.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos

que aquí constan. En fe de todo lo cual, firman la presenta acta todos los señores accionistas junto con el señor Presidente y señor Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 13H00


Dr. Juan Fernando Salazar


Sr. Francisco Valdivieso Briz


Ing. Pablo Salazar Egas

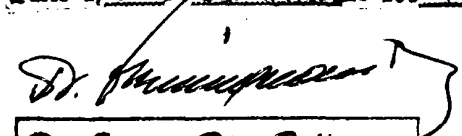

Sra. Maria Mercedes Salazar Egas

Forman parte del expediente:

- El "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital".

Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario
Décimo Octavo del Cantón Quito, da fe
que la Presente es Fiel Copia del Original la
misma que la he tenido a la vista y con la
cual he realizado minuciosa Confrontación
Copia Fotostática del mismo queda bajo el
protocolo a mi cargo.

Quito a, 07 de SEPTIEMBRE de 1999


Dr. Enrique Díaz Ballesteros
NOTARIO DECIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

000000

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE GRAFITTI S.A. EN LIQUIDACION



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL TOTAL (ANT. MAS AUM.)
JUAN FERNANDO SALAZAR	8640000	2160000	6480000	960000	9600000
FRANCISCO VALDIVIESO	8640000	2160000	6480000	960000	9600000
JUAN FERNANDO VALDIVIESO	360000	90000	270000	40000	400000
PABLO SALAZAR EGAS	180000	45000	135000	20000	200000
MARIA MERCEDES SALAZAR EGAS	180000	45000	135000	20000	200000
TOTALES:	18000000	4500000	13500000	2000000	20000000

-> Este accionista ha otorgado poder especial para que representen en la junta genl.

Certifico que este cuadro se conoció y aprobó en Junta de Accionistas de 7 de septiembre de 1999.

Frederick
Secretario Ad-hoc

Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, da fe que la Presente es Fiel Copia del Original la misma que la he tenido a la vista y con la cual he realizado minuciosa confrontación Copia Fotostática del mismo queda bajo el protocolo a mi cargo.

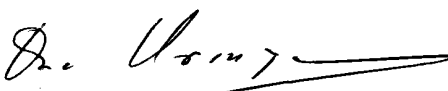
Quito a, 07 de SEPTIEMBRE de 1999

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
NOTARIO DECIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

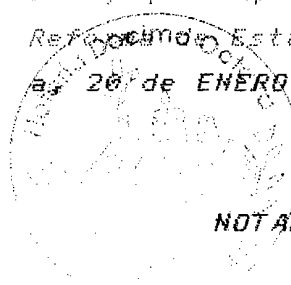
...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, de la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la COMPANIA
GRAFITTI S.A. EN LIQUIDACION, la misma que se encuentra
debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha
de su celebración.-




DRA. ROSARIO NARANJO HEREDIA

NOTARIA SUPLENTE DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA "GRAFITTI SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION", de fecha 13 de OCTUBRE de 1999, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 00.Q.IJ.059 de fecha 10 de ENERO del Año 2000, que Aprueba la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.- Quito
a 20 de ENERO DEL AÑO DOS MIL.-




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

0000010

RAON: Tome nota el origen de la nueva de constitucion de la compaña
GRAFITTI S.A. otorgada ante mí el diez de abril de mil novecientos noventa
y uno, de la resolución número cero cero punto 8 punto 1/ cero cincuenta y
nueve de diez de enero del dos mil, dictada por el Intendente de compañías
de Quito, por la que resuelve aprobar la reactivación, aumento de capital y
reforma de estatutos de la compaña GRAFITTI S.A. EN LIQUIDACION, a que se
refiere la presente escritura.- Quito, a veinte y cuatro de enero del dos mil.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

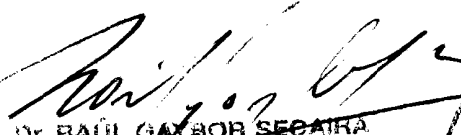


0000011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero CERO CERO.Q.IJ. CERO CINCUENTA Y NUEVE, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 10 de Enero del 2.000, bajo el número 296 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de las Inscripciones números:- 970 del REGISTRO MERCANTIL de tres de Junio de mil novecientos noventa y uno, a Fojas 1755 Vta., tomo 122; y, número 3096 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, a Fojas 4898 Vta., tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " GRAFITTI S.A. EN LIQUIDACION ".- Otorgada el 13 de Octubre de 1.999, ante la NOTARIA DECIMA OCTAVA SUPLENTE, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 01809.- Quito, a diez de Febrero del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DVN.- 


Dr. RAÚL GAYBON SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

